



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

SEÑOR

Silvio Ovelar, Presidente
CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
E. S. D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo al Señor Presidente y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DEL INDIGENA (INDI)"**.

Este pedido obedece a la necesidad de conocer de primera mano la situación general del Ente, referentes a la cantidad de etnias reconocidas y cuales son, cantidad de dialectos, si reciben ayuda aparte del presupuesto asignado, si aún cuentan con presupuesto para lo que resta del año. Explicar el motivo por la cual muchos indígenas deambulan por las calles de la ciudad, situación de los menores indígenas y otros.

Así, atendiendo al mandato constitucional del Congreso Nacional de velar por la buena gestión de las instituciones públicas, solicitamos el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución a los miembros de esta Honorable Cámara.

Atentamente.

Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

ZENAIDA DELGADO B.
Senadora de la Nación

Abg. Erica Noemi Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Lic. Lourdes Pineda Medina
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°: ...

QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DEL INDIGENA (INDI)

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Pedir Informe a la Instituto Nacional del Indígena (INDI) sobre situación general del Ente, referentes a la cantidad de etnias reconocidas y cuáles son, cantidad de dialectos, si reciben ayuda aparte del presupuesto asignado, si aún cuentan con presupuesto para lo que resta del año. Explicar el motivo por la cual muchos indígenas deambulan por las calles de la ciudad, situación de los menores indígenas y otros:

- a) Remitir informe sobre la situación financiera de la Institución, con copia de Balance General y el Estado de lo que va del año.
- b) Remitir informe sobre la cantidad de etnias reconocidas por la Institución y a que zona del país pertenecen.
- c) Remitir informe sobre el número de personal permanente y contratado, administrativo o técnico, que prestan servicio actualmente en la Institución, la nomenclatura de los sueldos de los diferentes cargos Directores, intermedios u otro rango, que presten servicio y reciban emolumentos del estado, en formato digital.
- d) Remitir informe si cuentan aún con presupuesto para lo que resta del año y si así fuere, a que apuntan en este tiempo.
- e) Remitir informe sobre la Misión, Visión, Objetivos Generales y Específicos de la Institución de lo que resta del año y el año siguiente.
- f) Remitir informe detallado en el caso de que reciban ayuda fuera del presupuesto anual del Estado, sea este del extranjero o nacional y en que fue utilizado.
- g) Remitir informes explicando el porqué de muchos indígenas deambulan por la ciudad, si son recibidos por la autoridad y escuchado sus reclamos y si las mismas no son satisfechas y el porqué de ello, como también si tienen registrados a estas personas y si le prestan algún tipo de ayuda, sea alimentos, ropas y otras necesidades.
- h) Remitir informe sobre la situación de los menores indígenas que pululan las calles de la ciudad, si le dan algún tipo de asistencia, si están documentadas, son alimentadas, cursan algún estudio y si tienen registro de ello.
- i) Remitir informe estadístico sobre la cantidad de indígenas censados o empadronados según su localización u origen, cuantos se encuentran sin lugar fijo o en espera de ubicación.

[Handwritten signature]
Zoraida Delgado
Senadora Nacional
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

- j) Informar sobre las transferencias realizadas por el INDI, imputadas en los Objetos de Gasto 846 – Subsidios asistencia social a personas y familias del sector privado, como también en concepto de subsidio a estudiantes indígenas, con sus respaldos documentales, de lo que va del año.
- k) Informar sobre las transferencias realizadas por el INDI, imputadas en los Objetos de Gasto 873 – Transferencia a productores individuales y/o organizaciones de productores agropecuarios, forestales y comunidades indígenas, con sus respaldos documentales, de lo que va del año.

ARTÍCULO 2º. Dar un plazo de 15 días (quince) para remitir el Informe requerido a la Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Nación, de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3º. De forma.


.....
ZENAIDA DELGADO B.
Senadora de la Nación